Gestión de Clientes GC S. A. S.
900.459.687-5

Gestión de Clientes

Gestor

Generador de aplicaciones

Plataforma Tecnológica Gestor

Renovación 2026

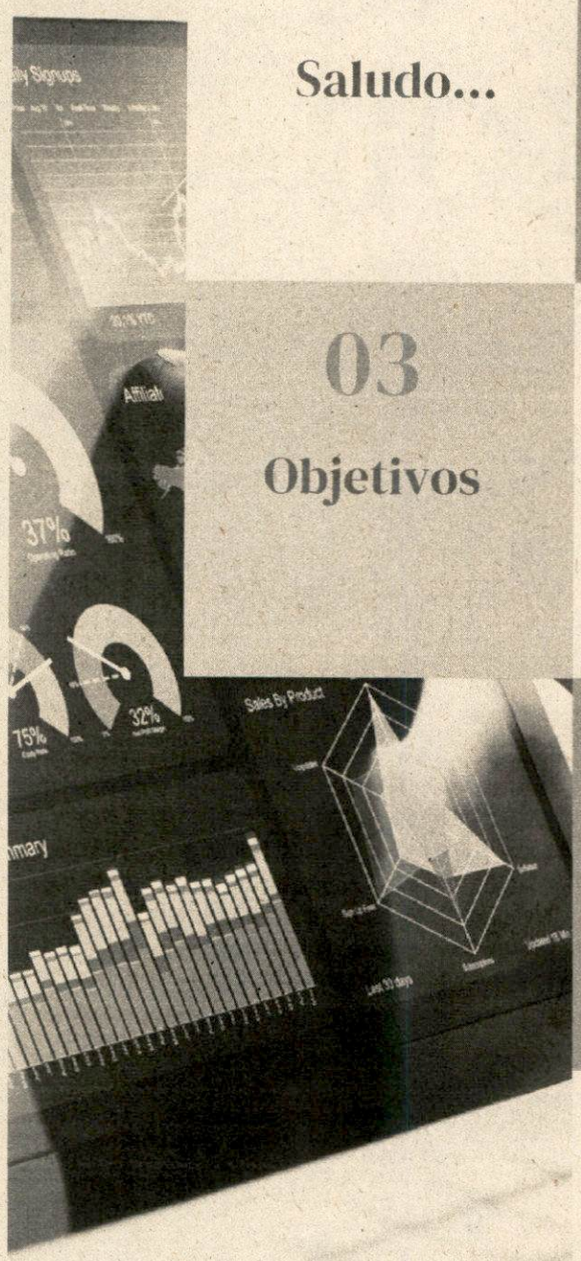
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA DE YUMBO

Propuesta Comercial

Gestión de Clientes
Área Comercial
+57 300 765 8813
comercial@gestiondeclientes.info

Contenido



01 Saludo...

02 Gestor

03 Objetivos

04 Premisas

05 Requerimientos Tecnológicos

06 Propuesta Económica

15 Adicionales

16 Agradecimiento



¡Hola!

Hemos completado una vigencia de alianza y hoy queremos agradecerle por la **confianza** depositada. Para nosotros sigue siendo un reto diario poder apoyar a la **Secretaría de Salud de Yumbo** con las metas que tienen frente a la transformación de sus procesos.

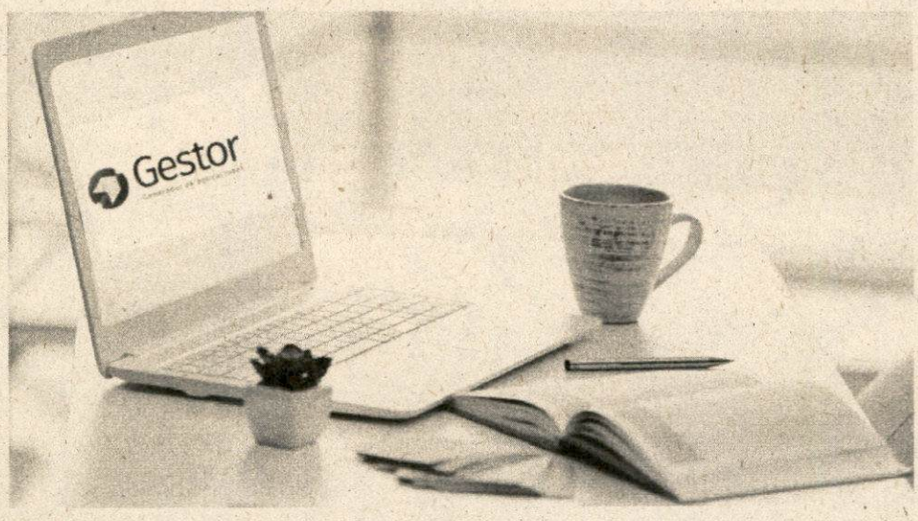
Es por este motivo que hoy queremos agradecer la continuidad de esta alianza para el **2026**.

Juan Felipe Saldarriaga Molina
Gerente

GESTOR

Nuestra plataforma tecnológica esta construida para **Transformar Digitalmente** sus **Procesos**, buscando la **Eficiencia Administrativa** que requieren a hoy las organizaciones, sin perder el **Gobierno Corporativo** que deben mantener.

Con **GESTOR** transforma rápidamente sus procesos para eliminar los costos de papelería, bodegaje y administración de documentos físicos, ganar eficiencia en la toma de decisiones y modernizar su organización.



Objetivos

Transformación Digital

Implementar las diferentes soluciones que sistematicen las áreas, como las indicadas en el ítem anterior.

Eficiencia Administrativa

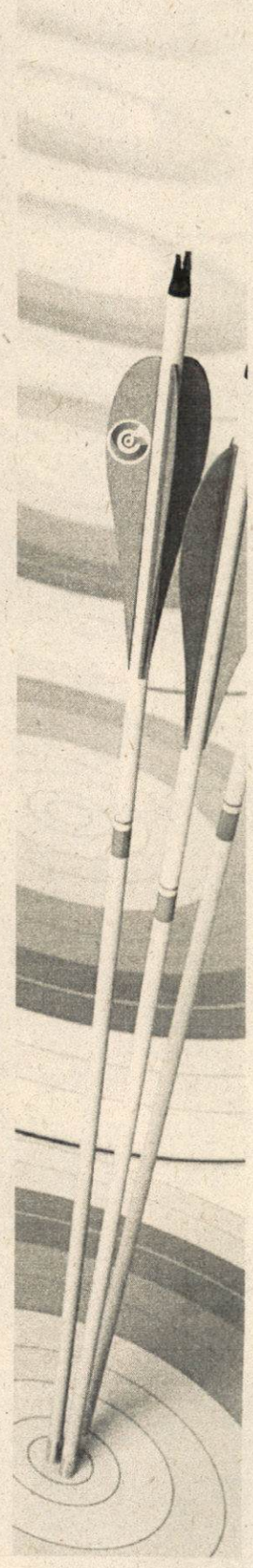
Optimizar los procesos y la información de su organización para generar pertinencia y oportunidad en la toma de decisiones.

Gobierno Corporativo

Articular los procesos y la información de su organización con el objetivo de regularla.

Alianza Estratégica

Soportar los eventos de la operación por medio de la experiencia y conocimiento.



Premisas

Estamos comprometidos con la evolución de nuestros clientes y mantenemos la disposición permanente para poder brindar el proceso de soporte a las plataformas que suministramos.

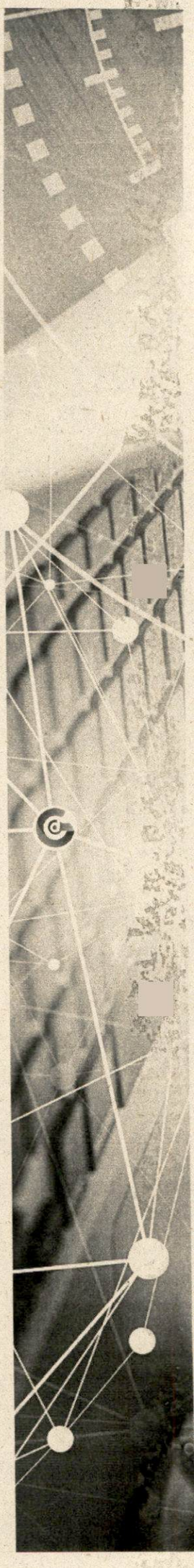
Soporte y Mantenimiento se prestará con la modalidad de disponibilidad bajo demanda, en jornada diurna laboral.

El tiempo de atención a una solicitud, está enmarcado en su criticidad y en todo caso, entre las partes se negociará el tiempo, dependiendo de la criticidad y de la disponibilidad de los recursos necesarios.

Definimos unos términos de cualificación del incidente como marco de actuación, pero no serán camisa de fuerza, teniendo en cuenta lo planteado anteriormente. Más adelante se describen.

Los soportes se hacen de forma virtual por los medios acordados con el contratante. En caso de que un soporte se deba hacer presencial, el contratante asumirá los costos conexos a la labor.

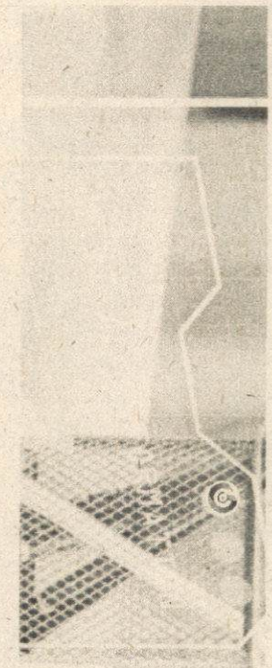
Comprometidos con la evolución de nuestros servicio y plataformas, buscando la mayor eficiencia para nuestros clientes, es por esto, que la plataforma continuamente se mejora.

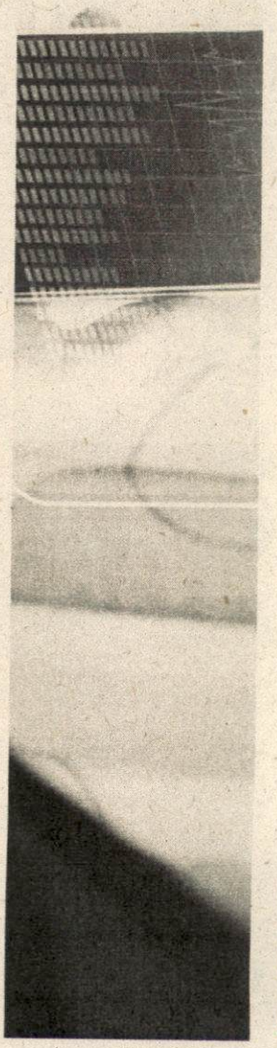


Requerimientos Tecnológicos

Al renovar el uso de nuestra plataforma le entregaremos la posibilidad de continuar en su misión de hacer más eficiente sus procesos, teniendo el acceso a la herramienta desde la nube y poder ingresar con credenciales desde cualquier tipo de dispositivo.

El hosting estará en servidores de la nube contratados por Gestión de Clientes.





Propuesta Económica

Software con renovación anual

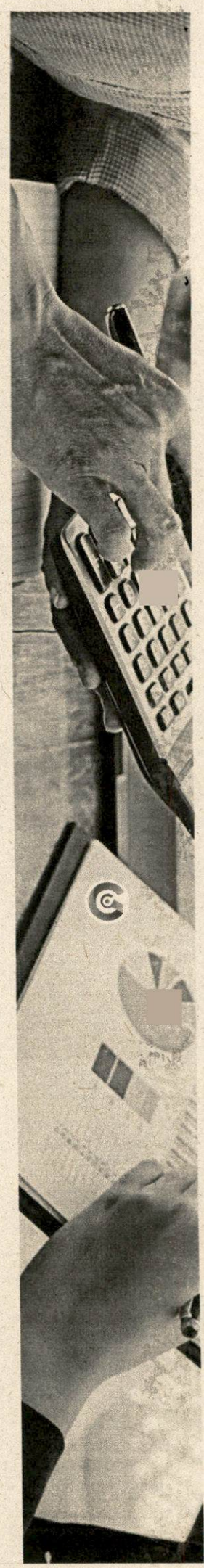
Bajo este modelo a la organización se le otorga el derecho por la nueva vigencia contratada para el uso sobre la versión que tengamos disponible de la Plataforma Tecnológica GESTOR y también derecho a las permanentes mejoras o nuevas funcionalidades que vamos desarrollando.

Usuarios

La plataforma permitirá tener hasta 150 usuarios activos.

Almacenamiento

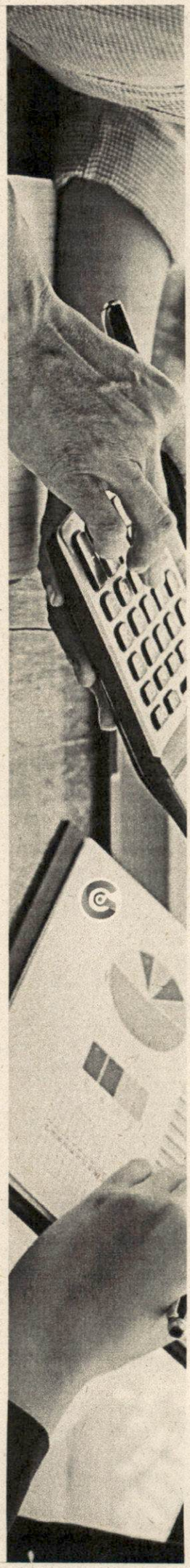
La información procesada se almacena en la nube en un servidor contratado por Gestión de Cliente, pero la misma siempre será propiedad del contratante. El tamaño del almacenamiento es de 100 Gb.



Propuesta Económica

Ítems incluidos en la propuesta

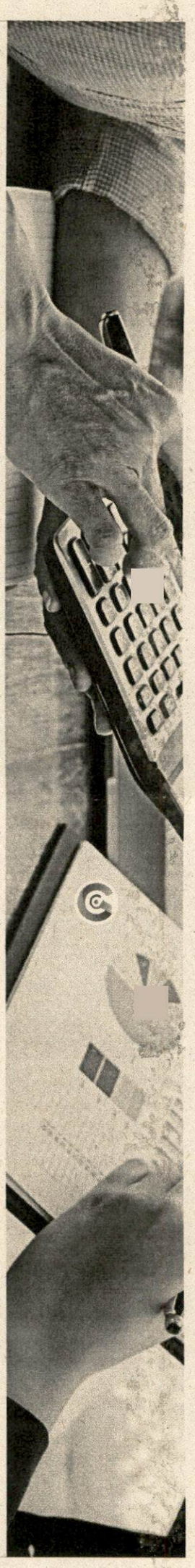
Modulo	Descripción
COMPONENTE EXIGIDO	DETALLE
Soporte	- Permitir la automatización ágil de procesos, mediante la creación dinámica de múltiples aplicaciones. - Creación dinámica de todos los instrumentos necesarios. - Creación de diferentes tipos de usuario, de acuerdo con su Rol en la solución (internos, externos y no nombrados). - Envió de comunicaciones a los interesados del proceso. - Manejo de programación para los grupos de trabajo. - Definición de flujos de trabajo a partir de los instrumentos creados. - Creación de Sujetos y Actas necesarias para su seguimiento. Esta creación debe permitir la identificación plena del sujeto y todas las parametrizaciones necesarias para ellos y su Actas, incluyendo la creación dinámica de Campos (con multiplex tipos) y los Conceptos necesarios para la evaluación. - La solución debe incluir manejo dinámico para Normas de Calidad. - Permitir el registro en campo desde cualquier equipo móvil (tableta o celular de gama media-alta). - Guardado automático de los registros ingresados como salvaguarda de cualquier eventualidad. - Consulta en línea sobre la gestión realizada, permitiendo búsquedas generales o particulares sobre algún sujeto. - Visualizadores en línea de la información gestionada, ya sea puntual o sobre todo el flujo de trabajo. - Generación de PDFs en línea, de acuerdo al proceso ejecutado. Tener múltiples formatos listos para su uso. - Generador de Informes Tipo Búsqueda, Reporteados dinámico que permita configurar el Campos del mismo y poderse guarda.



Propuesta Económica

Ítems incluidos en la propuesta

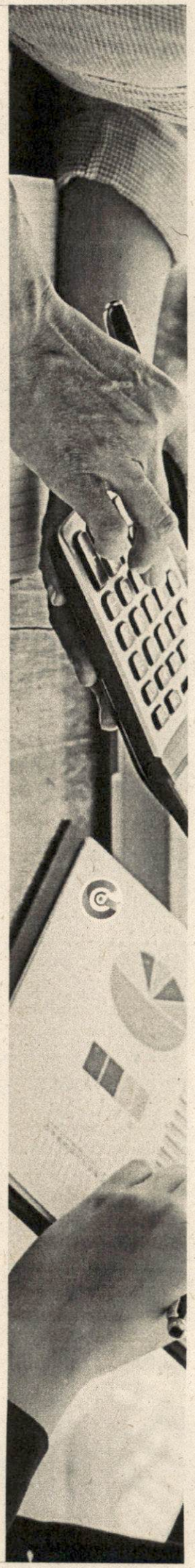
Modulo	Descripción
COMPONENTE EXIGIDO	DETALLE
Soporte	- Creación de Mapas de Calor dinámicos y geolocalizados, con minería de datos desde ellos. - Permitir la navegación en los Reportes para poder visualizar la información del Sujeto o de las Actas, dentro de un proceso. - Incluir tableros de mando dinámicos y en línea. - Informes dinámicos para Auditoria y Monitoreo de acciones (archivos de Log). - Manejo de etiquetas de visita y su lectura por medio de código QR. - La solución debe tener lista para su uso inmediato lo relacionado con el proceso de Salud Ambiental, tanto lo relacionado con Alimentos como lo relacionado a los demás sujetos de sanitarios (factores de riesgo), dando cumplimiento a la normatividad vigente de cara a la respectiva autoridad y permitiendo la modificación o ajuste de acuerdo con las necesidades del contratante. Debe contener lo referente a Zoonosis, Vectores y Vacunación a animales. Debe permitir implementar, directamente por el personal de Contratante, otras soluciones para las diferentes necesidades del Sector Salud. Entre las soluciones que se deben poder implementar, deben estar: - Vigilancia Epidemiológica. Fichas de Investigación Epidemiológica y sus instrumentos para seguimiento. - Salud Mental. Instrumentos para hacer evaluación y seguimiento. - Habilitación de escenarios. Evaluación de Laboratorios y otras entidades. - Posibilidad de implementar otras más.



Propuesta Económica

Ítems incluidos en la propuesta

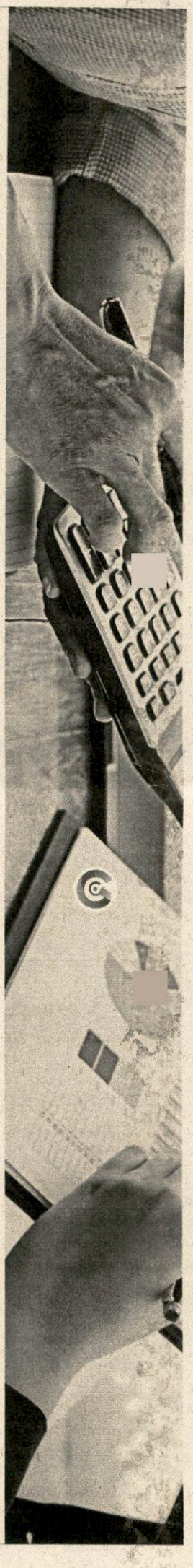
Modulo	Descripción
COMPONENTE EXIGIDO	DETALLE
Soporte	Todas las anteriores con múltiples tipos de variables, permitiendo hacer cálculos, consulta y lógica de negocio sobre ellas, ponderación de variables para evaluación, múltiples tipos de evaluación dependiendo del instrumento, generación automática de conceptos a partir de la evaluación, geolocalización, evidencias fotográficas, firmas autógrafas, generación de PDFs, envío de Remisiones (canalizaciones) y de Actas directamente desde la aplicación. Todo lo anterior más el respectivo manejo de los respaldos de la información, no solo los que se hacen desde la base de datos por intermedio del hosting, si no medias complementarios.
Plataforma en línea a través servicio en la nube	Se requiere que la aplicación funcione en línea (Sincrónica y Asincrónicamente) con los controles de acceso y de seguridad por usuario, en la nube, con sincronización, respaldos de información y todos los controles y seguridad debida. Especificar que nube usa.
La aplicación debe permitir, en línea, acceso controlado a usuarios directos y a usuarios de otras dependencias o usuarios externas al contratante.	El área contratante debe tener el control de la aplicación y de sus usuarios, pero esta debe permitir que otras áreas o entes conexos o externos tengan acceso a la información de forma controlada y segura. De igual manera la aplicación debe permitir la captura controlada de información del público en general, mediante esquemas que guarden la información en la base de dato, sin permitir que estas puedan visualizar o gestionar información más allá de lo definido por el administrador de la plataforma.



Propuesta Económica

Ítems incluidos en la propuesta

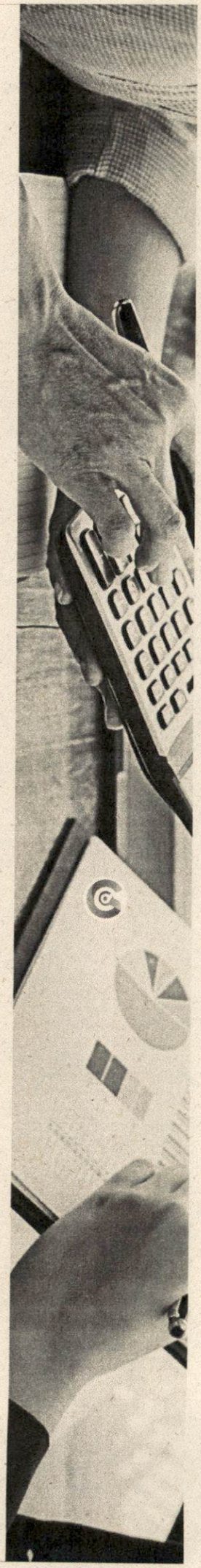
Modulo	Descripción
COMPONENTE EXIGIDO	DETALLE
La aplicación debe acoger los lineamientos de las respectivas autoridades sanitarias	La aplicación debe tener implementado las resoluciones emitidas por el Invima para los Entes Territoriales en cuanto a Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas Alcohólicas y los lineamientos dados en la Propuesta Herramientas para la Operación del Modelo de IVC de la Subdirección de Salud Ambiental - Mayo de 2017, permitiendo que la autoridad local, directamente con su personal, pueda también crear de forma rápida nuevos instrumentos, sin la exclusiva intervención del desarrollador de la aplicación.
Garantizar acceso a la solución al equipo de apoyo y todos los actores que la requieran.	La implementación de una solución tecnológica, debe garantizar el acceso continuo a todos los actores del proceso de salud, como son: Secretario de Despacho, a los Coordinadores de sus áreas y al personal que usa directamente la solución, lo anterior garantizando la seguridad de la información (privacidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad).
Sistema de Gobierno Corporativo	La solución debe permitir por medio de la generación automática de Conceptos, la estandarización en la evaluación de los diferentes sujetos sanitarios, quitando la subjetividad de la calificación, sin general duplicidad de la información básica de los vigilados y que ellos puedan tener múltiples instrumentos de acuerdo con su actividad.



Propuesta Económica

Ítems incluidos en la propuesta

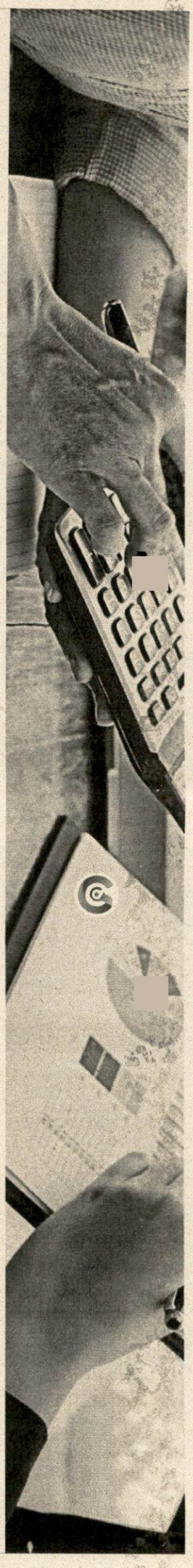
Modulo	Descripción
COMPONENTE EXIGIDO	DETALLE
Sistema de Gestión Documental Digital	La solución debe mantener la información histórica del proceso de IVC, recopilando toda la información y gestión realizada, para así generar la visualización en la trazabilidad de los sujetos. El sistema debe contar con la posibilidad de un sistema alterno y funcional para guardar la información que ya no sea necesaria en línea, pero que no es pertinente desechar y que hace parte de la memoria del proceso de Salud Ambiental. La solución debe hacer parcialmente, el símil de un sistema de Gestión Documental, que a su vez cuento con la opción de interoperavidad que requieren a hoy las soluciones.
Sistema de Gestión de Actividades en línea	La solución en todo momento debe permitir el acceso en línea a la información gestionada y almacenada en este, sin dejar de por medio la seguridad que conlleva y en especial respectando los niveles de cada usuario y lo que está autorizado hacer en la solución. La solución como mínimo debe contar son los siguientes Roles: Administrador, Operador y Consulta, cada uno con las posibilidades que debe tener, en especial el del Administrador, que es quien debe tener posibilidades de modificar o ajustar los parámetros generales de la solución, lo que a su vez le genera la autonomía sobre la misma.
Prevenir y detectar errores en el proceso de gestión	La solución debe contar con mecanismos para detectar posibles errores cometidos por los usuarios o faltantes de información.



Propuesta Económica

Ítems incluidos en la propuesta

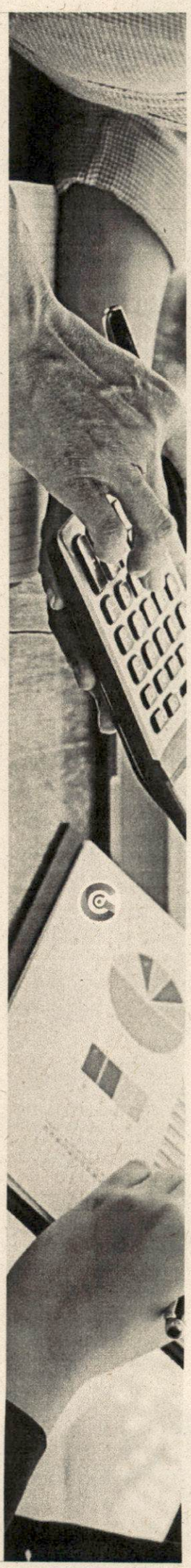
Modulo	Descripción
COMPONENTE EXIGIDO	DETALLE
Agilizar los procesos de gestión	La solución debe permitir la validación en línea de la información, mediante validación de los campos, la calidad del dato levantado, la consolidación de los mismo y su respectivo proceso de envió al inspeccionado. De igual forma debe permitir la generación de Informes, Búsquedas, Reportes, Auditorias, Monitoreos y Tablero de Mando, todos dinámicos, para que los diferentes usuarios puedan darle uso la información y gestión realizada sobre la solución.
Controles adicionales	La solución debe tener manejo de versionamiento, control de cambios, actualizaciones y cierres de sesión automáticas. Deben contar con sistema autónomo para cambio de clave y recuperación de la misma.
Opciones de configuración y parametrización de la solución	La solución debe ser parametrizable, no puede ser un desarrollo a la medida o implementarse sobre herramientas genéricas que no sean propiedad del oferte. La solución debe esta lista para uso inmediato, salvo verificaciones o ajustes que desee hacer el contratante. El proveedor debe estar en la disposición de atender solicitudes que haga el contratante y acordar su implementación, al cual debe ser de forma oportuna y atendida por el personal directo del contratista.
Mensajes Institucionales	Debe contar, como lo hemos indicado anteriormente, con mecanismos de comunicación en línea con los diferentes actores del proceso, ya sean internos o externos, incluyendo a los inspeccionados.



Propuesta Económica

Ítems incluidos en la propuesta

Modulo	Descripción
COMPONENTE EXIGIDO	DETALLE
Sistema de Mejoramiento	El proveedor debe estar a cargo de mejoras continuas sobre la solución durante la vigencia de la contratación, de forma tal que la aplicación no caiga en un proceso de obsolescencia, lo que genera un detrimento patrimonial al contratante, por el contrario, debe comprometerse a brindar mejoras continúas sobre las funcionalidades actuales o mediante la construcción de nuevas, buscando generar mayor valor al contratante.
Mesa de ayuda	El proveedor debe contar con un sistema de Mesa de Ayuda con horario de atención de lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 m y 1:30 pm a 5:30 pm para atender los requerimientos de usuarios.
Soporte	El proveedor debe contar con un equipo técnico de soporte con atención virtual y/o presencial para atender requerimientos de los usuarios sin costo adicional.
Licenciamiento	El licenciamiento de uso será por vigencia pública anual el cual incluye dentro de este periodo instalación, soporte, actualización y mantenimiento.
Nuevos Módulos:	- Tablero de Mando para el Súper Usuario. - Indicadores de gestión (Metas). - Cedulación para Animales de compañía. - Código QR para SEM.



Propuesta Económica

Valor de la propuesta

El valor de la renovación para la vigencia 2026 es de **$185.000.000** excluido de IVA por ser una solución en la nube.

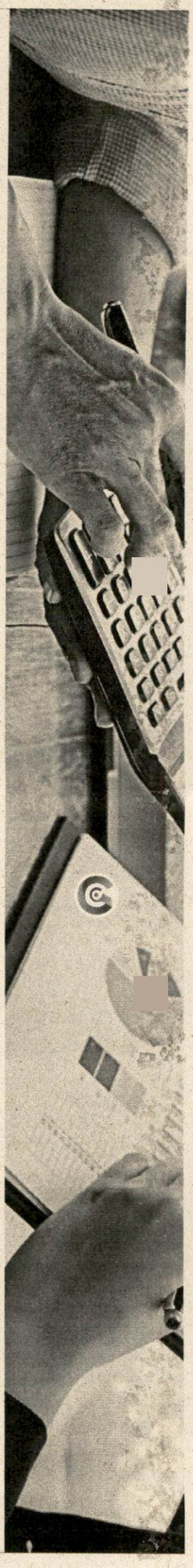
Forma de Pago

A la renovación de la licencia y actualización a últimas versiones. Incluye 3 capacitaciones cada una de 4 horas.

El pago es de contado a máximo 10 días calendarios de generada la factura.

Vigencia

Enero de 2026.



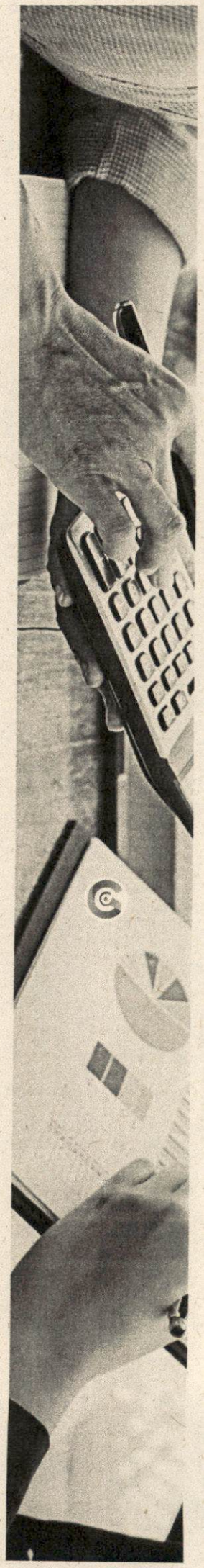
Adicionales

Herramientas de Programación

La versión actual de la plataforma se encuentra desarrollada bajo tecnología de Microsoft (.Net y SQL Server) con componentes en varias herramientas. Esto es un proceso dinámico, que va cambiando y evolucionando en el tiempo.

Desarrollos a Medida, Migración de datos, Soporte especial a usuarios (implementaciones) o Interoperabilidad con otras soluciones

En caso de necesitar cualquiera de las anteriores, se pueden ejecutar y conllevan cobros de valores adicionales a los planteados en este propuesta. Estos servicios pueden generar IVA sobre los valores formulados.





Agradecimientos

Para nosotros es muy grato poderles brindar nuestros servicios en pro de un crecimiento compartido.

De nuestra parte todo el compromiso para continuar edificando esta relación a largo plazo.

Atentamente,

EQUIPO DE TRABAJO
Gestión de Clientes

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S.

SIGLA: GESTIÓN DE CLIENTES | NIT No.: 900.459.687-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ENVIGADO | DIRECCIÓN: Cr. 36D Sur 25-84 Int. 372

TELÉFONOS: 3007658813 | FAX: NA | APARTADO AÉREO: NA

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento y actividades relacionadas.	2 6201 - Act. de desarrollo de Sistemas de Información (Planif., Anális., Diseño, Program., Pruebas).
3 6209 - Otras act. de tecnologías de información y act. de servicios informáticos.	4 7020 - Actividades de consultoria de gestión.
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Secretaría de Salud - Neiva (Huila)	X		8716080	En proceso	249700000
Secretaría de Salud - Santiago de Cali D. E. (Valle del Cauca)	X		6531063	En proceso	287385000
Secretaría de Salud - Acacías (Meta)	X		3509652	En proceso	1300000000
Invesa (Antioquia)		X	3342727	En proceso	525225165
INC - Instituto Nacional de Cancerología ESE (Bogotá)	X		3905012	En proceso	517275000
Secretaría de Salud - Sogamoso (Boyacá)	X		7702040	En proceso	425000000
Secretaría de Salud - Yumbo (Valle del Cauca)	X		6516600	31 Dic 2025	298250000
Hospital La Buena Esperanza (Yumbo)	X		6959595	31 Dic 2025	148000000
Secretaría de Salud - Girardota (Antioquia)	X		4054200	31 Dic 2025	57800000
Dirección Territorial de Salud de Caldas (Caldas)	X		8801620	31 Dic 2025	142500000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SALDARRIAGA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MOLINA | NOMBRES: JUAN FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 98.547.535

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: 500 SMLVM

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 06 Ene 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

Fecha expedición: 30/12/2025 - 08:31:16
Recibo No. S001907975, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fxyQwuyt53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION DE CLIENTES GC S.A.S.
Nit : 900459687-5
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 147698
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36D SUR NRO. 25 84 IN 372
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info
Teléfono comercial 1 : 3362863
Teléfono comercial 2 : 3312381
Teléfono comercial 3 : 3007658813

Dirección para notificación judicial : CL 36D SUR NRO. 25 84 IN 372
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de junio de 2011 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2011, con el No. 75746 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION DE CLIENTES GC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto social principal la prestacion de servicios de procesamiento de informacion y gestion de conocimiento o cualquier otra actividad relacionada con la obtencion de datos y estadisticas, asi como el desarrollo de programas de software o cualquier otro tipo de proceso para este fin. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos toda ciase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebies y constituir cualquier clase de gravamenes, celebrar contratos con personas naturales o juridicas; efectuar operaciones de prestamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquirir y negociar titulos valores etc.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La representacion legal de la compania esta a cargo de su gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A el corresponden el gobierno de la misma y la administracion de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas estaran subordinados a el. La sociedad tendra un gerente que podra actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y los estatutos. La sociedad tendra un (1) suplente del gerente que reemplazaran al principal con las mismas atribuciones unicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental de los principales y para los casos en que aquellos esten impedidos. Delegacion y apoderamiento: El representante legal podra delegar en un tercer aspecto concreto de su

administracion, conservando siempre la responsabilidad sobre los delegantes. Paragrafo: El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegacion de las funciones de administracion o representacion ni supone inhibicion. Funciones y facultades del gerente: En desarrollo de las normas establecidas en codigo de comercio son funciones y facultades del gerente y representante legal de la compania las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razon social. 2. Convocar a la asamblea general de accionistas de la compania a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecucion y desarrollo del objeto social. 4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorizacion escrita de la asamblea general de accionistas para la ejecucion de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dandoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, segun el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro organo de la sociedad de acuerdo con los estatutos. 5. Presentar a la asamblea general de accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopcion de medidas que se recomiendan a la asamblea. 6. Presentar a la asamblea general de accionista, los estados financieros de cada ano fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 7. Mantener informada a la asamblea general de accionista del curso de los negocios de la sociedad. 8. Cumpllr y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionlstas. 9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 10. Someter a la decision de arbitros por medio de compromisos y clausulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los arbitros y nombrar al apoderado que representara a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 11. Adoptar las medidas necesarias para la supervision y preservacion de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 12. El gerente de la sociedad podra celebrar contratos hasta por la suma de quinientos (500) salarios minimos legales mensuales vigentes (smlmv), sumas superiores deberan ser presentadas y aprobadas por la asamblea general de accionista. El gerente no podra celebrar ni ejecutar ninguno de estos actos o contratos por cuantias superiores a la indicada, sin previo concepto escrito favorable de la asamblea general de accionista. 13. Designar y remover libremente los empleados de la compania que no dependen directamente de la junta directiva, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 14. Apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 15. Cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 16. Establecer reglamentos de caracter general sobre la politica que debe seguir la compania en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y division del mismo,

procedimiento para la provision de los cargos previstos, regulacion de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta indole deba observarse; operacion y direccion financiera y fiscal; metodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijacion de la politica de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribucion de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de creditos, plazos, descuentos, contratacion de seguros y de asesorias, y similares. 17.Ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionista. 18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 30 de junio de 2011 de la (el) O (los) Constituyente (s), inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2011 con el No. 75746 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA	C.C. No. 98.547.535
SUPLENTE DEL GERENTE	JESUS ABELINO SALDARRIAGA MOLINA	C.C. No. 70.567.725

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/12/2025 - 08:31:16
Recibo No. S001907975, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fxyQwuyt53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: J6311
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: J6209 M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GESTION DE CLIENTES GC
Matrícula No.: 147764
Fecha de Matrícula: 30 de agosto de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 36D SUR NRO. 25 84 IN 372
Municipio: Envigado, Antioquia
** Ordenes de autoridades competentes: Por Resolución No. 0775 del 29 de agosto de 2024 de la DIAN de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2024, con el No. 22012 del Libro VIII, se decretó En el proceso administrativo coactivo instaurado por la DIAN contra GESTION DE CLIENTES GC SAS, se decretó el embargo del establecimiento de comercio denominado GESTION DE CLIENTES GC.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.063.067.800,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

CERTIFICAS ESPECIALES

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones:

1. Prohibase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto, cualquier operacion de aquellas para las cuales necesitan autorizacion previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que esten, dentro de sus facultades, si la Asamblea General de accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

2. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compania.

3. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorizacion de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70 %) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compania.

4. Los administradores de la sociedad deberan abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

5. Los administradores de la sociedad deberan también abstenerse de participar por si o por interpuestá persona en interes personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorizacion expresa de la Asamblea de accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea General de accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorizacion solo podrá otorgarla la Asamblea de accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/12/2025 - 08:31:16
Recibo No. S001907975, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fxyQwuyt53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVA
SEGUNDA CLASE
27

Envigado, Enero 2026

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Departamento de Caldas

Asunto: **PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

WILSON ANTONIO MENESES NIEVES, identificado con cédula de ciudadanía 71.685.346 y JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía 98.457.535, certificamos que la empresa GESTIÓN DE CLIENTES GC S. A. S., identificada con NIT 900.459.687-5, ha cumplido con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (ARL, Salud, Pensiones y demás obligaciones parafiscales), en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo tanto, a la fecha se encuentra a Paz y Salvo con dichos aportes.

Atentamente,

WILSON ANTONIO MENESES NIEVES
Contador
CC 71.685.346
TP 68675-T

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
Representante Legal
CC 98.547.535

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



68675-T

WILSON ANTONIO
MENESES NIEVES
C.C. 71685346
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/93
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00077073

C CARVAJAL S.A. 06/SIR-23280

FIRMA DEL TITULAR

026081

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

71685346

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.685.346
MENESES NIEVES

APELLIDOS
WILSON ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1967
PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-MAY-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00165453-M-0071685346-20090801 0014349154A 2 1080101985

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9C02DA959D84F30F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ANTONIO MENESES NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71685346 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 68675-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897664654

(415)7707212489984(8020) 000001489766465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION DE CLIENTES GC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal
CL 36 D SUR 25 84 IN 372

42. Correo electrónico juanfelipesaldarriaga@gestiondeclientes.info

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 3 1 2 3 8 1	3 0 0 7 6 5 8 8 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 2 0 0 1 0 1	6 2 0 1	2 0 1 1 0 8 2 5	6 2 0 9	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
4- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14897664654

(415)7707212489984(8020) **000001489766465 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 7 6 8 9	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 3 0	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 30-12-2025 08:45:37AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14897664654

(415)7707212489984(8020) 000001489766465 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 5 4 7 5 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	MOLINA	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 5 6 7 7 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	MOLINA	JESUS	ABELINO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14897664654

(415)7707212489984(8020) **000001489766465 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 9 6 8 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 1 6 8 5 3 4 6		6 8 6 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENESES	NIEVES	WILSON	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 4 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Juan Felipe Saldarriaga Molina

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 98547535 Envigado CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Envigado

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	Envigado

Dirección	Cl 36 D Sur 25 - 84	Teléfonos	3007658813

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Águeda Lucía Valencia Deossa	43749450 Medellín	Esposa
Nicolás Saldarriaga Valencia	1027740574 Envigado	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	181.646.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	10.710.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	22.956.000
TOTAL	$ 215.312.000

s cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	10052141738	Viva Envigado	$ 1.850.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Casa	Cl 36 D Sur 25 84 Int 372	$ 1.550.000.000
Lote	Cl 36 D Sur 25 84 Int 371	$ 480.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Crédito y TC	$ 42.300.000
Tuya	TC	$ 15.500.000
Davivienda	Crédito	$ 44.000.000
Colpatria	TC	$ 7.500.000
Gestión de Clientes	Crédito	$ 290.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
Águeda Lucía Valencia Deossa	C.C. X C.E. T.I.	N° 43749450

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Empleado - Dueño	Gerente
Docente Univerisitario	Profesor de Cátedra

3. FIRMA



Envigado, 1 Dic 2025

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:26 PM horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **98547535**

Apellidos y Nombres: **SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98547535 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/12/2025 08:02 AM

Código Verificación: **8KZHQUR2ST**

Válida hasta: **30/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:37 horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98547535,** Apellidos y Nombres **SALDARRIAGA MOLINA JUAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gestion de Clientes** , con NIT **900459687-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de diciembre de 2025, a las 12:08:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004596875
Código de Verificación	900459687525122912084 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de diciembre de 2025, a las 12:07:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98547535
Código de Verificación	98547535251229120748

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287099271

PIB
12:06:27

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GESTION DE CLIENTES GC, S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004596875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287099015

PIB
12:05:01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98547535:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades

1. No estoy inmersa en ninguna contratación de acuerdo con la causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado colombiano, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. No me encuentro con sanciones vigentes de carácter fiscal, disciplinario o penal que me impidan participar en procesos de contratación estatal.

3. No tengo conflictos de interés que afecten mi participación o eventual ejecución contractual.

4. Declaro que la información aquí suministrada es veraz, y entiendo que cualquier falsedad puede generar consecuencias de tipo disciplinario, penal o administrativo.

En constancia se firma el 2 de Enero de 2026.

JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA
C C 98.547.535 de Envigado (Antioquia)
Representante Legal
Gestión de Clientes GC S. A. S.
NIT 900.459.687-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.547.535**

SALDARRIAGA MOLINA

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1969**

ENVIGADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-1987 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00126484-M-0098547535-20081110 0005688695A 1 2160027595

Certificación
Bancaria

Jueves, 27 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que GESTION DE CLIENTES GC S.A.S identificado(a) con NIT 900459687, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	23073480566	2011-08-31	ACTIVO	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-35-204
Fecha Registro
16-Nov-2012

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA	**No de identificación CC**	98547535
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CR 27 NO 28 SUR 51 - INT 104	**Ciudad:**	ENVIGADO

PRODUCTOR

Razón Social	GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S.	**Nit**	900459687
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original GESTOR

Año de Creación	2006	**País de Origen**	COLOMBIA	**Año Edición**

CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN, SU PROCESAMIENTO Y POSTERIOR REPRESENTACIÓN EN INFORMES, COMPLEMENTADA CON CAPTURADORES DE INFORMACIÓN SOBRE DISPOSITIVOS MÓVILES.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	**JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA**	No de Identificación	**98547535**
Nacional de	**COLOMBIA**	Medio Radicación	**REGISTRO EN LINEA**
Dirección	**CR 27 NO 28 SUR 51 - INT 104**	Ciudad	**ENVIGADO**
		Teléfono	**3362219**
Correo electrónico	**JUANFELIPESALDARRIAGA@YAHOO.COM**	Radicación de entrada	**1-2012-60847**
En representación de	**EN REPRESENTACION DE PERSONA JURIDICA**		

Carolina Romero

CAROLINA PATRICIA ROMERO ROMERO

JEFE DE REGISTRO (E)

GCS

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 09:14:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98547535** y Nombre: **JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131903227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 09:16:39 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900459687**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131903313** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir